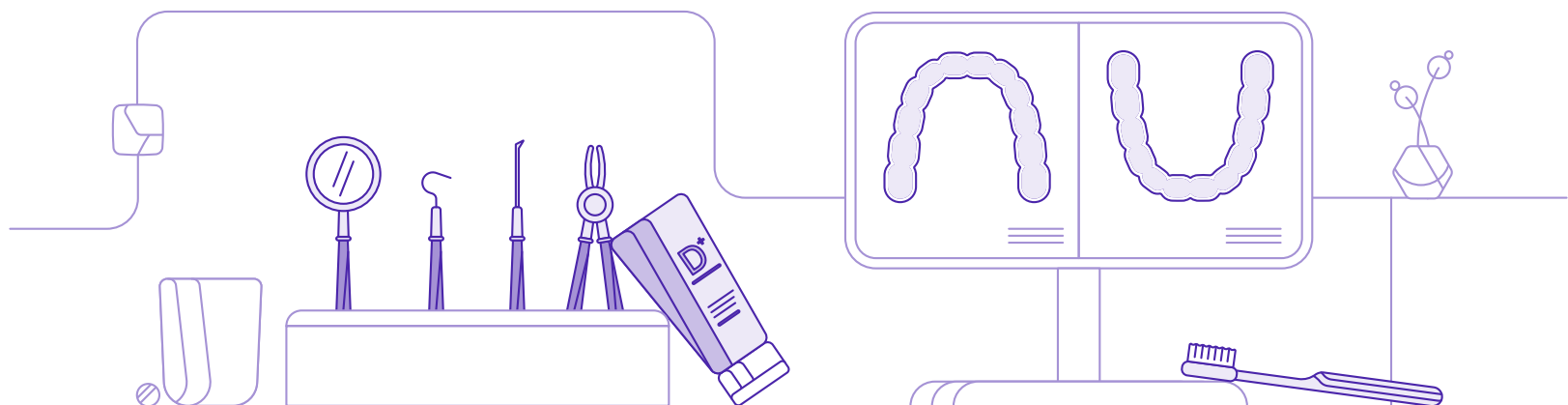


Bienvenid@ a tu

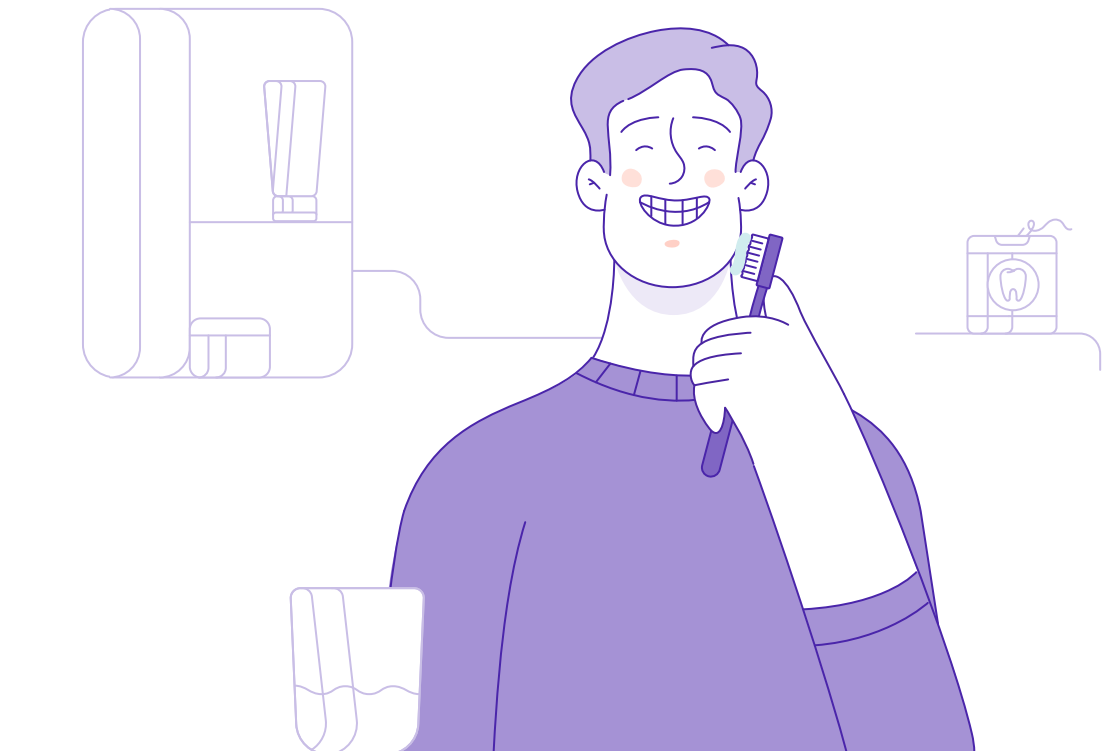
CoberturaDental

para Empresas



sofía

Cuando decimos que nos encantaría que **al pensar en tu seguro sonrías**, nos lo tomamos literal, así que **¡nos unimos con Odontoprev y su red de especialistas!** Ahora tendrás acceso a una cobertura adicional pensada en tu salud dental. Te contamos todos los detalles:



¿Qué cubre?

Con CoberturaDental para Empresas tendrás acceso a:

- **Tratamientos preventivos y de diagnóstico** que incluyen evaluación oral, radiografías intraorales, aplicación tópica de flúor o sellador y limpiezas dentales dos veces al año (una cada 6 meses).
- **Tratamientos restaurativos** como restauraciones dentales con resina.
- **Tratamientos odontopediátricos** en niñ@s para atender restauraciones con resinas, aplicación de sellador, extracciones de dientes de leche y extracciones quirúrgicas de la porción nerviosa del diente.
- **Endodancias** en dientes con una o más raíces que necesiten tratamiento.
- **Cirugías** que incluyen extracciones de uno, varios dientes o partes de los mismos y procedimientos quirúrgicos que eliminen la inserción del frenillo labial o lingual.
- **Consultas de Urgencia dental** en caso de que las necesites.

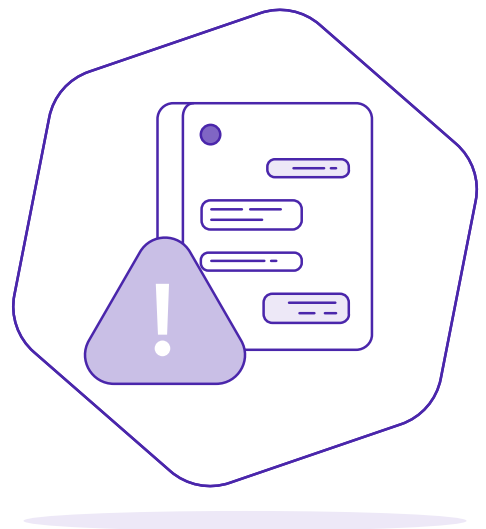
¡Por cierto! Te mandaremos a tu mail todos **los documentos que necesitas y tu credencial de la CoberturaDental para Empresas de Sofía con Odontoprev** después de que tu empresa contrate la cobertura.



¿Qué NO cubre?

- Medicamentos que te recete el/la dentista.
- Anestesia general, sedaciones y gastos hospitalarios que no estén incluidos en la Cobertura Básica de Sofía.
- Tratamientos odontológicos fuera de la red de Odontoprev, a menos que sea una Urgencia.
- Atención odontológica antes de los 30 días del periodo de espera, a menos que sea una Urgencia o una limpieza dental.
- Urgencias dentales o accidentes que ocurrieron antes del inicio de la cobertura.
- Procedimientos que no estén incluidos en la tabla de tratamientos de las Condiciones Generales.
- Procedimientos estéticos.
- Procedimientos o tratamientos experimentales.

Puedes encontrar más detalle de las Exclusiones en las Condiciones Generales de la Cobertura Dental.



¿Cuánto cuesta?

Las consultas de diagnóstico, consultas de Urgencia, limpiezas dentales y radiografías intraorales, **¡NO CUESTAN NADA!** 🎉

De los otros servicios como **aplicación de flúor o sellador, tratamientos restaurativos, odontopediatría, endodoncias, o cirugías** tú solo pagarás Tu Porcentaje y tendrás disponible la Cobertura Anual, ambos están indicados en la carátula de tu CoberturaDental para Empresas.

Es importante que sepas que lo que pagas con Tu Porcentaje al usar CoberturaDental para Empresas **no entra en el Límite Anual de \$50,000** que tiene la Cobertura Básica en Sofía.

En resumen, la **Cobertura Anual y servicios dentales se ven así:**

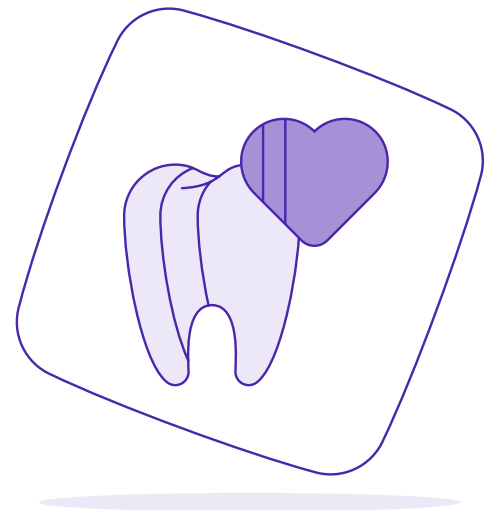
	Beneficios	Tu Porcentaje	Cobertura Anual
Tratamiento preventivo y de diagnóstico	• Limpieza dental	No tiene costo adicional	2 al año con 6 meses de diferencia entre cada una
	• Evaluación oral • Radiografía intraoral		
	• Aplicación tópica de flúor o sellador	Especificado en la carátula y en el certificado individual de la CoberturaDental para Empresas	
Tratamiento restaurativo	• Restauración dental con resina		
Odontopediatría	• Aplicación de sellador • Restauración dental con resina • Pulpotomía		
	• Exodoncia simple de dientes de leche		
Endodoncia	• Endodoncia en dientes con una o más raíces que necesiten tratamiento		
Cirugías	• Extracciones de dientes o partes de los mismos • Extracción total o parcial de la raíz del diente		
	• Frenilectomía		
Urgencia dental	Consulta por Urgencia dental	No tiene costo adicional	Especificada en la carátula y en el certificado individual de la CoberturaDental para Empresas

¿Cómo funciona?

Te explicamos cómo usarla:

1. Busca el directorio de dentistas de Odontoprev y **elige al especialista** que necesitas en: www.odontoprev.com.mx o al 55 5480 0911.
2. **Marca al número de teléfono de su consultorio** (lo encuentras en la página de Odontoprev) **y agenda tu cita**. Te van a pedir: nombre completo, número de asociad@ (lo encuentras en tu credencial de Sofía con Odontoprev) y tu teléfono.
3. Enseña tu credencial de Sofía con Odontoprev (te la mandaremos muy pronto a tu mail) y tu identificación oficial con foto el día de tu cita.
4. Cuando termine la consulta, y en caso de que aplique, **paga Tu Porcentaje al dentista**. Tú no te preocupes por hacer el cálculo, en el consultorio te dirán la cantidad exacta.

Recuerda que después de tu diagnóstico y para empezar el tratamiento, tú tienes que dar tu aprobación para continuar con el procedimiento.



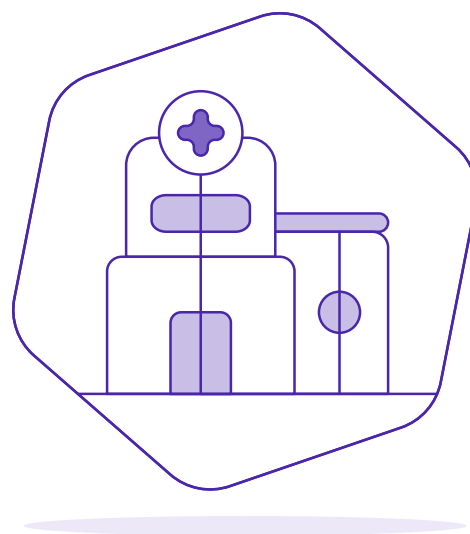
¿Qué hacer en caso de Urgencia dental?

Si algo te pasa (tocamos madera) y necesitas atención en ese momento, lo primero que debes hacer es marcar al Centro de Atención Telefónica de Odontoprev → **55 5480 0911** y ahí te ayudarán a encontrar un/a dentista cerca de ti. Recuerda que también puedes comunicarte con L@s Sabi@s, siempre están disponibles para ayudarte.

Como es una Urgencia, **si no encuentras en la lista de proveedores un dentista que esté cerca de ti, podrás ir al que tú quieras**. En ese caso tú pagarías el 100% del tratamiento y luego podrás pedir un reembolso.

¿Cómo pedir tu reembolso?

- Guarda todos los documentos que tengas de la visita al dentista: **radiografías previas y posteriores al tratamiento, recibos y facturas** (recuerda que estos tienen que estar a tu nombre o al del/la Soci@ que usa la cobertura).
- **Cuando tengas todo listo escríbele a L@s Sabi@s desde la app**, ell@s te guiarán en los siguientes pasos.



En caso de inconformidad

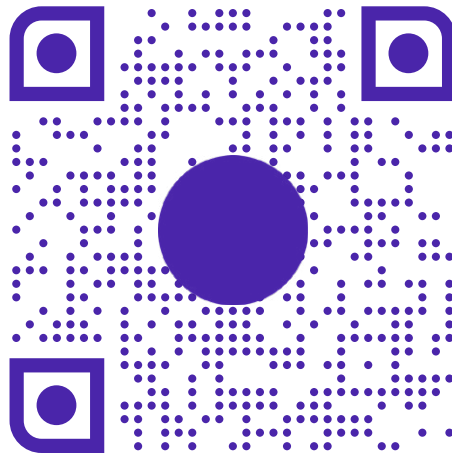
Puedes presentar una reclamación a través de la Unidad de Atención Especializada (UNE) vía electrónica en la página de Sofía www.sofiasalud.com o acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en cualquiera de sus delegaciones estatales.

Si presentaste una reclamación ante la CONDUSEF y no se someten las partes al arbitraje, podrás solicitar a dicha comisión un dictamen técnico.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 02 de Septiembre de 2022 con el número BADI-H0717-0004-2022 y ante la CONDUSEF con el número CONDUSEF-005537-01."

Conoce más de **Odontoprev**

En este QR puedes ir a la página
y conocer el directorio de dentistas.



sofía

sofiasalud.com